



CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN

CARGUES DE CURSOS POR INFRACCIÓN

Comunicado 109 - octubre 06 de 2015

Con el fin de mejorar el proceso realizado para el cargue de cursos por infracciones viales, es necesario que el archivo plano remitido por su entidad a partir de la fecha 7 de octubre de 2015 sea remitido de la siguiente manera:

1. No reportar el registro de control, campo que contiene el número de registros, la fecha de corte del archivo y el NIT de la entidad.
2. El archivo debe ser guardado en extensión .dat y codificación ASCII, ya que si es guardado en otra (UTF8), el procesamiento generará errores.

Agradecemos su colaboración.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co